



**Misión:** Instituto Superior en Ciencias Jurídicas Escuela de Derecho y Otras Unidades Pedagógicas EDUPCA, tiene la misión de atender las aspiraciones de formación profesional de hombres y mujeres de manera integral para que contribuyan al desarrollo de país sobre la base de procesos formativos de calidad en un ambiente de respeto orientado al aprendizaje y la calidad de vida.

## MEMORÁNDUM N° 04/2025

**A:** CONSEJO SUPERIOR EJECUTIVO DEL INSTITUTO SUPERIOR EN CIENCIAS JURÍDICAS ESCUELA DE DERECHO Y OTRAS UNIDADES PEDAGÓGICAS “EDUPCA”

**DE:** Unidad de Talento Humano y Asesoría Jurídica.

**C.C.:** Comité de Gestión de Calidad.

**OBJETO:** Remitir propuesta para aprobación del Mecanismo de Evaluación del Desempeño Directivo, Docente y Personal Administrativo 2025

**FECHA:** 03-01-2025

Mg. Abg. Jorge Andrés Benítez Villalba  
Unidad de Talento Humano y Asesoría Jurídica

Por el presente documento la Unidad de Talento Humano y Asesoría Jurídica del Instituto Superior en Ciencias Jurídicas Escuela de Derecho y Otras Unidades Pedagógicas “EDUPCA”, remite la propuesta del Mecanismo de Evaluación del Desempeño Directivo, Docente y Personal Administrativo año 2025, para su aprobación y posterior comunicado a toda la comunidad educativa. Se adjunta el mencionado reglamento.

**Visión:** Instituto Superior en Ciencias Jurídicas Escuela de Derecho y Otras Unidades Pedagógicas EDUPCA, apunta a ser un instituto reconocido como referente de la educación superior del país, por su compromiso con una formación de calidad, integral y pluralista que respetan la diversidad como parte de su proyecto educativo.

Jaime Sanjust c/ Tuyuti  
Consultas: (0973) 297 417 / [edupcapy@yahoo.com](mailto:edupcapy@yahoo.com)  
Cnel. Oviedo - Paraguay



**Misión:** Instituto Superior en Ciencias Jurídicas Escuela de Derecho y Otras Unidades Pedagógicas EDUPCA, tiene la misión de atender las aspiraciones de formación profesional de hombres y mujeres de manera integral para que contribuyan al desarrollo de país sobre la base de procesos formativos de calidad en un ambiente de respeto orientado al aprendizaje y la calidad de vida.

## MECANISMO DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DIRECTIVO, DOCENTE Y PERSONAL ADMINISTRATIVO

**Instituto Superior en Ciencias Jurídicas “Escuela de Derecho y Otras Unidades Pedagógicas – EDUPCA”**

**Periodo de Aplicación:** Enero – Julio 2025

### Fundamentación

El presente mecanismo se desarrolla conforme al **Proyecto de Gestión de la Unidad de Talento Humano y Asesoría Jurídica** aprobado por el **Consejo Superior Ejecutivo** mediante resolución institucional, y tiene por finalidad establecer un procedimiento estandarizado de **evaluación del desempeño del personal directivo, docente y administrativo**, en el marco de los principios de **transparencia, equidad, mérito y mejora continua**.

La **evaluación del personal** constituye una herramienta esencial para fortalecer la gestión institucional, verificar el cumplimiento de funciones y promover la profesionalización del capital humano, de acuerdo con las funciones establecidas en el **Manual de Funciones EDUPCA (2025)** y las metas del **Plan de Desarrollo Institucional 2025**.

### Objetivos General

Garantizar un sistema institucional de evaluación de desempeño que contribuya al mejoramiento continuo de la calidad académica y administrativa.

### Objetivos Específicos

- Evaluar el cumplimiento de las funciones y responsabilidades de cada área.
- Promover la participación activa y la retroalimentación entre evaluadores y evaluados.
- Identificar fortalezas y áreas de mejora para el diseño de planes de capacitación.
- Socializar los resultados con transparencia ante las instancias correspondientes.

### Procedimiento de Evaluación

#### Etapa 1 – Planificación (Enero)

Supervisión inicial de procesos de contratación y actualización de expedientes del personal. Emisión del **Memorándum Institucional N° 05/2025** comunicando el calendario de evaluación

#### Etapa 2 – Aplicación (Mayo a Junio)

Aplicación de instrumentos diferenciados por categoría:

**Visión:** Instituto Superior en Ciencias Jurídicas Escuela de Derecho y Otras Unidades Pedagógicas EDUPCA, apunta a ser un instituto reconocido como referente de la educación superior del país, por su compromiso con una formación de calidad, integral y pluralista que respetan la diversidad como parte de su proyecto educativo.

Jaime Sanjust c/ Tuyuti

Consultas: (0973) 297 417 / [edupcapy@yahoo.com](mailto:edupcapy@yahoo.com)

Cnel. Oviedo - Paraguay



**Misión:** Instituto Superior en Ciencias Jurídicas Escuela de Derecho y Otras Unidades Pedagógicas EDUPCA, tiene la misión de atender las aspiraciones de formación profesional de hombres y mujeres de manera integral para que contribuyan al desarrollo de país sobre la base de procesos formativos de calidad en un ambiente de respeto orientado al aprendizaje y la calidad de vida.

**Directivos:** gestión, liderazgo, cumplimiento estratégico.

**MEDIANTE LA EVALUACION A DIRECTIVOS POR EL CONSEJO SUPERIOR EJECUTIVO Y ENCUESTAS**

**Docentes:** desempeño pedagógico, innovación y compromiso institucional. **MEDIANTE LA OBSERVACION DE CLASES Y ENCUESTAS**

**Administrativos:** eficiencia, atención al público, organización y puntualidad. **MEDIANTE LAS ENTREVISTAS Y ENCUESTAS**

**Miembros del CSE:** Gestión institucional, liderazgo estratégico y cumplimiento normativo, **MEDIANTE LA AUTOEVALUACION Y ENCUESTAS Y SOPORTE DEL COMITE DE AUTOEVALUCION**

Etapa 3 – presentación de informes (julio )

.....  
**Mg. Abg. Jorge Andrés Benítez Villalba**  
**Unidad de Talento Humano y Asesoría**  
**Jurídica**

**Visión:** Instituto Superior en Ciencias Jurídicas Escuela de Derecho y Otras Unidades Pedagógicas EDUPCA, apunta a ser un instituto reconocido como referente de la educación superior del país, por su compromiso con una formación de calidad, integral y pluralista que respetan la diversidad como parte de su proyecto educativo.

Jaime Sanjust c/ Tuyuti

Consultas: (0973) 297 417 / [edupcapy@yahoo.com](mailto:edupcapy@yahoo.com)

Cnel. Oviedo - Paraguay



**Misión:** Instituto Superior en Ciencias Jurídicas Escuela de Derecho y Otras Unidades Pedagógicas EDUPCA, tiene la misión de atender las aspiraciones de formación profesional de hombres y mujeres de manera integral para que contribuyan al desarrollo de país sobre la base de procesos formativos de calidad en un ambiente de respeto orientado al aprendizaje y la calidad de vida.

## Acta N° 84/2025

Cnel. Oviedo, 09 de enero 2025

En la Sede Central del INSTITUTO SUPERIOR EN CIENCIAS JURÍDICAS ESCUELA DE DERECHO Y OTRAS UNIDADES PEDAGOGICAS “EDUPCA”, CREADA POR LEY DE LA NACION N 3693/2008, ubicada en la ciudad de Cnel. Oviedo, siendo las 19:00 horas del día Jueves 09 del mes de enero del 2025, se reunieron los miembros del Consejo Superior Ejecutivo bajo la presidencia del Dr. Emilio Armando Guevara Troche, Presidente del Consejo Superior Ejecutivo, la Dra. Luz María Benegas de Guevara, Vicepresidenta del Consejo Superior Ejecutivo, el Univ. Víctor Emilio Armando Guevara Benegas, Miembro del Consejo Superior Ejecutivo y el Dr. Martin Iván Schmeda, Secretario General, del Consejo Superior Ejecutivo, con el objetivo de revisar y aprobar:

### **EL MECANISMO DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DIRECTIVO, DOCENTE Y PERSONAL ADMINISTRATIVO AÑO 2025.**

#### **CONSIDERANDO:**

Que es de suma importancia para el buen desempeño de la institución, revisar y aprobar el punto mencionado anteriormente.

#### **SE RESUELVE:**

Aprobar el Mecanismo de Evaluación del Desempeño Directivo, Docente y Personal Administrativo año 2025, propuesto por la Unidad de Talento Humano y Asesoría Jurídica, según Memorándum N° 04 de fecha 03/01/2025.-

.....  
Mg. Luz María Benegas de Guevara  
Vicepresidenta del C.S.E.

.....  
Dr. Emilio Armando Guevara Troche  
Presidente del C.S.E.

.....  
Univ. Víctor Emilio Armando Guevara Benegas  
Miembro C.S.E.

.....  
Mg. Abg. Martin Iván Schmeda Cuandú<sup>1</sup>  
Secretario General del C.S.E.

**Visión:** Instituto Superior en Ciencias Jurídicas Escuela de Derecho y Otras Unidades Pedagógicas EDUPCA, apunta a ser un instituto reconocido como referente de la educación superior del país, por su compromiso con una formación de calidad, integral y pluralista que respetan la diversidad como parte de su proyecto educativo.



**Misión:** Instituto Superior en Ciencias Jurídicas Escuela de Derecho y Otras Unidades Pedagógicas EDUPCA, tiene la misión de atender las aspiraciones de formación profesional de hombres y mujeres de manera integral para que contribuyan al desarrollo de país sobre la base de procesos formativos de calidad en un ambiente de respeto orientado al aprendizaje y la calidad de vida.

## MEMORÁNDUM N° 84/2025

**DE:** CONSEJO SUPERIOR EJECUTIVO DEL INSTITUTO SUPERIOR EN CIENCIAS JURÍDICAS ESCUELA DE DERECHO Y OTRAS UNIDADES PEDAGÓGICAS “EDUPCA”

**A:** Unidad de Talento Humano y Asesoría Jurídica.

**C.C.:** Comité de Gestión de Calidad.

**OBJETO:** Remitir aprobación del Mecanismo de Evaluación del Desempeño Directivo, Docente y Personal Administrativo 2025

**FECHA:** 10-01-2025

.....  
**Dr. Emilio Armando Guevara Troche**  
**Presidente del C.S.E.**

Por el presente documento El Consejo Superior Ejecutivo del Instituto Superior en Ciencias Jurídicas Escuela de Derecho y Otras Unidades Pedagógicas “EDUPCA” remite la aprobación del Mecanismo de Evaluación del Desempeño Directivo, Docente y Personal Administrativo año 2025, propuesto por la Unidad de Talento Humano y Asesoría Jurídica, según Memorándum N° 04 de fecha 03/01/2025. Se adjuntan Resolución C.S.E.

**Visión:** Instituto Superior en Ciencias Jurídicas Escuela de Derecho y Otras Unidades Pedagógicas EDUPCA, apunta a ser un instituto reconocido como referente de la educación superior del país, por su compromiso con una formación de calidad, integral y pluralista que respetan la diversidad como parte de su proyecto educativo.

Jaime Sanjust c/ Tuyuti  
Consultas: (0973) 297 417 / [edupcapy@yahoo.com](mailto:edupcapy@yahoo.com)  
Cnel. Oviedo - Paraguay



**Misión:** Instituto Superior en Ciencias Jurídicas Escuela de Derecho y Otras Unidades Pedagógicas EDUPCA, tiene la misión de atender las aspiraciones de formación profesional de hombres y mujeres de manera integral para que contribuyan al desarrollo de país sobre la base de procesos formativos de calidad en un ambiente de respeto orientado al aprendizaje y la calidad de vida.

## RESOLUCIÓN N° 84/2025

**POR LA CUAL SE APRUEBA EL MECANISMO DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DIRECTIVO, DOCENTE Y PERSONAL ADMINISTRATIVO AÑO 2025, DEL INSTITUTO SUPERIOR EN CIENCIAS JURÍDICAS “ESCUELA DE DERECHO Y OTRAS UNIDADES PEDAGÓGICAS - EDUPCA”.**

**Cnel. Oviedo, 10 enero del 2.025**

**VISTO:** La necesidad de aprobar el Mecanismo de Evaluación del Desempeño Directivo, Docente y Personal Administrativo año 2025, de la Sede Central de Coronel Oviedo, Departamento Caaguazú, año 2.025.

**CONSIDERANDO:** QUE, nuestra **Carta Magna** en su **Artículo 79 De las Universidades e Institutos Superiores** expresa: “*La finalidad principal de las Universidades y de los Institutos Superiores serán la formación profesional superior, la investigación científica y la tecnológica, así como la extensión universitaria*”;

**QUE,** La Ley 3693/2008 de creación, por la cual se denomina Instituto Superior en Ciencias Jurídicas “Escuela de Derecho y Otras Unidades Pedagógicas - EDUPCA”, habilita a la misma, a emitir Títulos de Grado y Post Grado en el ámbito de las Ciencias Jurídicas.

**QUE,** por unanimidad el Consejo Superior Ejecutivo ha dictaminado la necesidad de aprobar el Mecanismo de Evaluación del Desempeño Directivo, Docente y Personal Administrativo año 2025, conforme a los propuesto por la Unidad de Talento Humano y Asesoría Jurídica, según Memorándum N° 04 de fecha 03/01/2025, ajustados a las necesidades del proceso académico y financiero de la Institución como así también conforme a lo establecido en los estatutos de la Institución quien habilita la creación de las diferentes documentaciones y órganos de competencia para el buen desenvolvimiento Institucional del Instituto Superior en Ciencias Jurídicas “Escuela de Derecho y Otras Unidades Pedagógicas - EDUPCA”.

**QUE,** A fin de proseguir con las actividades Académicas del Instituto Superior en Ciencias Jurídicas “Escuela de Derecho y Otras Unidades Pedagógicas - EDUPCA” creada por la Ley 3693/2008.

Por tanto y en ejercicio de sus atribuciones legales;

**EL CONSEJO SUPERIOR DEL INSTITUTO SUPERIOR EN CIENCIAS JURÍDICAS “ESCUELA DE DERECHO Y OTRAS UNIDADES PEDAGÓGICAS - EDUPCA” CREADA POR LEY 3693/2008;**

### RESUELVE

❖ **Artículo 1. APROBAR EL MECANISMO DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DIRECTIVO, DOCENTE Y PERSONAL ADMINISTRATIVO AÑO 2025, del Instituto Superior en Ciencias Jurídicas “Escuela de Derecho y Otras Unidades Pedagógicas - EDUPCA” creada por la Ley 3693/2008.**

**Artículo 2. SOCIALIZAR Y COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar**

.....  
Dra. Luz María Benegas Agüero  
Vice Pdta. del Consejo Ejecutivo

.....  
Abg. Martín Iván Schmeda Cuandú  
Secretario General C.S.

.....  
Dr. Emilio Armando Guevara Troche  
Pdte. del Consejo Ejecutivo

**Visión:** Instituto Superior en Ciencias Jurídicas Escuela de Derecho y Otras Unidades Pedagógicas EDUPCA, apunta a ser un instituto reconocido como referente de la educación superior del país, por su compromiso con una formación de calidad, integral y pluralista que respetan la diversidad como parte de su proyecto educativo.

Jaime Sanjust c/ Tuyuti  
Consultas: (0973) 297 417 / [edupcapy@yahoo.com](mailto:edupcapy@yahoo.com)  
Cnel. Oviedo - Paraguay